

BOLETIN No 07

Resolución de penas y sanciones Número 07

La comisión de penas y sanciones del **TERCER TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA Y SEDE SIBERIA-TENJO 2025**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que se cometio un error de transcripcion en la resolucion No 06 del 7 de octubre de 2025 en cuanto a la sancion de jugadores del equipo **SCORPIONS.** Esta comision, despues de leer nuevamente el informe arbitral toma la siguiente decision.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se levanta la sancion al jugador BRAYAN CAMILO RODRIGUEZ CORTES carnet No 1448. se

sostiene la sanciona al jugador **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CORTES** carnet No 1690 con 5 partidos de suspension. Se saniona al jugador **NILSON YESID SEVILLANO CAICEDO** carnet No

1451 con tres partidos de suspension.

ARTICULO SEGUNDO: Esta comision informa que frenta a las sanciones impuestas en esta resolucion proceden los

recursos contemplados en el capitulo Decimo de la Reglamentacion General del Torneo.

JORGE CRISTANCHO
Comision de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA

Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los diesisiete (17) dias del mes de Octubre de 2025.

JOHN JAIRO POVEDA JIMENEZ COORDINADOR DE TORNEO